

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2063

Encontrándose las diligencias al Despacho con la documental allegada por el extremo demandante, se observa que, en los anexos remitidos a la parte demandada, no se aportaron los anexos de la demanda presentada, requisito éste que impide continuar con el trámite y tener por notificado al extremo demandado.

En consecuencia, se solicita rehacer la notificación teniendo en cuenta lo esgrimido en esta providencia y lo consagrado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Aguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>067</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--